

con los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Es sorprendente verificar que para recrear el contexto, Adelina Arredondo tuvo que consultar fuentes originales de archivos y periódicos sobre población, producción agrícola, población, salud, finanzas públicas, guerra, entre otros, a falta de fuentes secundarias. Las fuentes para su análisis abarcan siete diferentes archivos, miles de expedientes, numerosos periódicos, cartas, cuadernos manuscritos y una bibliografía muy extensa. Por medio de este libro se comprenden mejor no sólo los propios procesos educativos, sino también la historia de Chihuahua y de México, como nación que va construyéndose a partir de lo que acontece en las regiones.

Mílada Bazant

El Colegio Mexiquense

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ SEMADENI, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, 2010, 270 pp. ISBN 9786070216947

La presente obra muestra los resultados de una profunda revisión de la tesis doctoral de Vázquez (El Colegio de Michoacán, 2008). La autora asegura que esta investigación no es una historia de la masonería o de la masonería mexicana y, subraya, ni siquiera de la actuación política de las logias de la época estudiada. Manifiesta que la dificultad para documentar las prácticas de estas agrupaciones secretas representa una de las problemáticas que encara la labor histórica (p. 17). De manera que concentra esta obra únicamente en la discusión pública relacionada con tales sociedades

para dar cuenta de los cambios en la cultura política.¹ Asevera que durante los años referidos la condena a la masonería en los papeles públicos persistía, pero los fundamentos conceptuales, las motivaciones ideológicas y los argumentos experimentaban una transformación contextualizada (p. 13). Así ilustra la hipótesis central de la obra, y declara que “la cultura política es un proceso histórico” (p. 14). Revela la influencia de Elías Palti y Reinhart Koselleck al manifestar la importancia de la contextualidad, los usos semánticos y las condiciones enunciativas de los discursos. Ambas perspectivas subrayan la relevancia significativa de una determinada noción en distintos marcos discursivos. Critican la visión “esencialista” que no destaca la mutabilidad de las actitudes despertadas por los conceptos y que ignora su complejidad y diversidad. Aseguran que la transformación de una competencia lingüística presenta una mutación de las concepciones referentes que queda sujeta a tiempos y espacios.²

La obra presenta una estructura organizada de forma cronológico-temática. Proyecta una concordancia de los capítulos y la transformación de la cultura política. 1) Inicia con algunos textos prístinos sobre la discusión masónica de la Europa ilustrada. 2) Avanza a la España peninsular y los territorios novohispanos para, posteriormente, 3) y 4) desarrollar la obra en dos presidencias consecutivas del México decimonónico (pp. 18-19).

La discusión pública sobre la masonería tendría una génesis europea y poseería en primera instancia una percepción negativa. La doctrina masónica sería tildada de enemiga de la Iglesia y

¹ Vázquez explica que su perspectiva adoptada al analizar la cultura política refiere a la unión de prácticas simbólicas y discursos por los que individuos y grupos articulan la cosa pública en relación con la potestad gubernamental (p. 14).

² La autora muestra una aproximación similar a la propuesta revisionista de la teoría política ligada a la escuela pragmática de Cambridge. Véase Quentin SKINNER, “Language and political change”, en Terence BALL *et al.* (ed.), *Political Innovation and Conceptual Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 6-23.

la corona en los territorios hispanos, ya que practicaría la secrecía, efectuaría rituales sagrados y profanos, apoyaría la variedad doctrinaria y heterogeneidad socioeconómica de los miembros, además de que crearía una observancia privativa de leyes y códigos disciplinarios (pp. 21-22). Posteriormente, en las cortes gaditanas, quedaría relacionada con una corriente vinculada a la libertad, la igualdad y la tolerancia religiosa. De esta manera, aparecería ligada a la Ilustración francesa y, en consecuencia, recibiría la crítica de los detractores de ésta, ya que supuestamente fomentaba la disolución institucional (pp. 23-24).

(1821-1823) Después de la Independencia, comenzaría la época nacional mexicana y los tiempos de formación, negociación, confrontación e inquisición de conceptos fundamentales adoptados por la potestad gubernativa (p. 41). La discusión pública sobre la masonería respondería a esta nueva realidad con una apertura a dos representaciones paralelas: la negativa y una cierta percepción positiva. Tendría una tonalidad religiosa y estaría ligada a argumentaciones y discusiones relacionadas con la perspectiva europea (pp. 38-39). No obstante, de manera gradual experimentaría una inclinación a la secularización. De esta forma, quedaría abierta a los debates racionales y su existencia no sería condenada con simples refutaciones dogmáticas (pp. 51 y 60).

(1823-1826) Al iniciar esta periodización, la masonería casi desaparecería de los debates públicos. Resultaría eclipsada por preocupaciones más apremiantes para los políticos, fundamentalmente la instauración de la república (pp. 69-70). Paulatinamente, la discusión pública quedaría sustentada en los conflictos surgidos con la formación de la república federal, y evidenciaría la influencia masónica. Los yorkinos manifestaron la defensa de la patria y la república federal y, por otro lado, buscaron justificar la intervención política de las nuevas logias. Pretendieron que la masonería dejara de ser juzgada intrínsecamente negativa, y la bondad o no de ésta quedara determinada por sus acciones y finalidades

(pp. 104-105). La progresiva preponderancia yorkina llevaría a la clase política a cuestionar la relación entre las logias y la autoridad establecida y, con esta controversia, nacería la crítica a la fuerza alcanzada por éstas.

(1826-1830) La masonería ya no enfrentaría limitaciones ontológicas relacionadas con sus ventajas o desventajas, sino con la realidad mexicana y los efectos ocurridos en la dinámica nacional (p. 134). Representaría la fuente principal de los debates relativos a determinar los posibles límites de la intervención masónica, discusiones que derivaron en cuestiones de legitimidad, legalidad y participación política. Así comenzaría una época de descenso, ya que quedaría confrontada a la defensa de la gobernabilidad (p. 120), la que quedaría agravada con la llegada de los imparciales que reanimaron la vieja discusión pública sobre la masonería al buscar eliminar a las logias, y de manera especial a los yorkinos (p. 149).

La derrota electoral yorkina y los pronunciamientos reaccionarios provocarían una nueva escalada en la discusión pública acerca de la masonería. Previamente, las logias conservaban una cierta viabilidad al representar significativos espacios de organización política, ya que los yorkinos anunciaban la protección de instituciones y baluartes nacionales. Pero, después de los conflictos, las logias fueron prohibidas y consideradas facciones desestabilizadoras de la potestad gubernamental y la tranquilidad pública, ya que pretendían sobreponerse a la constitución y usurpar la soberanía nacional (pp. 172-173). Al mismo tiempo, la agrupación yorkina alcanzaría la presidencia gracias a las armas. Para los contrarios, esta circunstancia significaría la consolidación de la superioridad de una secta masónica y la baja democracia (p. 178). La imagen de estas formaciones secretas quedaría tan deteriorada que resultaría obsoleta la posibilidad de aceptar su presencia política. La masonería pasaría de una doble lectura, positiva y negativa, a una negativa y, francamente, antiyorkista (p. 196). El renegado yorkino Anastasio Bustamante iniciaría una rebelión armada, aniquilaría la presi-

dencia yorkina y reduciría, perseguiría, encarcelaría o desterraría a aquellos yorkinos que representaran una amenaza para la autoridad gubernativa (p. 197). Con la voz de las logias debilitada, la discusión pública no consideraría primordial citar a la masonería para plantear las problemáticas políticas. Las categorías usadas para las logias permanecerían a manera de etiquetas deslegitimadoras, pero resultarían inútiles (pp. 198-199). Al evitar los distintos grupos relación alguna con la masonería, triunfaría la perspectiva negativa, pero no la europea, sino la mexicana, que había considerado a tales grupos enemigos de la estabilidad en la prístina nación (p. 199).

Esta es una obra que penetra de una forma exhaustiva y comprometida en la discursiva de los autores testimoniales, por lo que devela una minuciosa labor analítica encausada a nociones, debates y argumentos que los yorkinos generarían en la dinámica política. No obstante, denota algunos aspectos inacabados que valdría la pena señalar para buscar una mayor comprensión de esta obra y la historia decimonónica.

La metodología representa una parte significativa de esta investigación, ya que la autora busca reafirmar de manera continua la hipótesis inicial sobre la posibilidad de observar la cultura política en la discusión pública; no obstante, igualmente, presenta una gran problemática. Vázquez asegura que sólo busca analizar los debates públicos sobre la masonería, pero la manera en la que aborda esta delimitación redundante en una obra que no relaciona, dialoga ni problematiza con aspectos nodales adyacentes a los debates públicos. Los personajes miembros de las logias forjaron alianzas, redes socioeconómicas y movilizaciones armadas y, puesto que Vázquez anuncia estudiar la cultura política, la ausencia de estas prácticas arroja unos textos aislados de los individuos y los actos efectuados por éstos. Esta formulación lleva a ignorar aspectos explicativos fundamentales que podrían reforzar argumentos o relacionar elementos interesantes para la investigación realizada. Una consecuencia de esta lectura es una presentación

ocasional y descuidada de las acciones políticas relacionadas con los debates públicos. Aunque la contextualización resulta acertada, Vázquez realiza una exposición deficiente de los hechos históricos; por ejemplo, la causa Arenas (p. 125). Para aquellos historiadores o investigadores sociales no conocedores de la época, las breves menciones de acontecimientos significativos para la obra resultan confusas o llevan a puntos ciegos.

Vázquez explora de una forma excelente a la logia yorkina, pero prácticamente ignora qué sucedía con los grupos contrapuestos. Así, una problemática más de esta obra es que la promesa anunciada de presentar aquello que se había dicho de la masonería, y plantear la “discusión” oportuna, no queda cumplida. Sobre todo porque Vázquez explora de forma superficial la perspectiva de escoceses e imparciales. De manera particular, esta carencia lleva a una presentación desinformada de la asociación imparcial y grupos aliados y, de esta forma, la autora muestra una perspectiva historiográfica tradicional que no consigue desmitificar, a pesar de su enérgica crítica a las viejas interpretaciones de las identidades políticas (p. 61). Así, declara que en 1828 las diferencias yorkinas en los mecanismos para procurar la ascendencia política y afrontar los acontecimientos “serían canalizadas en la formación de los imparciales” (p. 146).³ No obstante, los imparciales surgieron antes de los tiempos electorales (1826) y no nacieron de una ruptura interna de los yorkinos, sino que germinaron desde una posición antimasonónica y, al llegar la elección presidencial, integraron a los renegados de ambas logias.⁴ Al estudiar la discusión

³ Esta interpretación nacería de las obras testimoniales y sería repetida por la historiografía de forma habitual. Véase José María BOCANEGRA, *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1836*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1987, vol. I, p. 471.

⁴ Ana ROMERO VALDERRAMA, “La coalición”, “La coalición pedracista: elecciones y rebeliones. Para una re-definición de la participación política en México (1826-

pública sobre la masonería sería indispensable realizar una aproximación pormenorizada de los principales opositores a las logias para lograr una comprensión cabal de las ideas, los argumentos, a más de los personajes involucrados, ya que Vázquez efectúa distintas afirmaciones desatinadas. La autora no consultó a profundidad la documentación hemerográfica relativa a la publicación *Águila Mejicana* en 1828, sino una colección de algunos artículos selectos. De manera que no desarrolló la postura antimasónica de la asociación imparcial, además de que no presentó de forma satisfactoria los debates suscitados entre ambos grupos confrontados. Con esta ausencia, pasó por alto ideas imparciales y pedracistas de una gran importancia para las conclusiones esgrimidas al finalizar el último capítulo del libro.

En la misma tónica, Vázquez manifiesta que los sectores anti-yorkinos mantuvieron las críticas de “forma”, ya que privilegiaron la denuncia (p. 161). Pero no sucedería de esta manera, pues los imparciales realizaron varias propuestas sobre los modos en que debería de ser gobernada la nación en la siguiente administración. No solamente los odios masónicos sustentaron la fuerza de convocatoria de los imparciales, pues estos individuos presentaron una plataforma política que ciertamente resultaría atractiva al conquistar los sufragios de la mayoría. Esta presencia imparcial que Vázquez ignora representa una bisagra que relaciona la presidencia de Guadalupe Victoria con la administración bustamantista, y la que el político yorkino José María Tornel designaría la depositaria de una continuidad política que solamente quedaría interrumpida por la presidencia yorkina.⁵ Así, Vázquez presenta una transformación atropellada de una cultura masónica a una

1828)”, tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, St. Andrews, Escocia, University of St. Andrews, 2011, p. 87.

⁵ José María TORNEL Y MENDÍVIL, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la República Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 237-238.

antimasónica. Por ejemplo, enuncia la transición ocurrida al alcanzar influencia la identidad “hombres de bien”, pero no muestra de forma certera los procesos que llevaron a esta mutación en la discusión pública, ya que ignora la figura “hombres de bien” en la prensa imparcial (p. 161 cf. p. 96). Tal ausencia redonda en una “sorpresa”, e inexplicable, valoración de los “hombres de bien” en la administración de Bustamante.

Vázquez asegura que antes de la presidencia de Bustamante, “no fueron los opositores a los yorkinos quienes resaltaron las diferencias sociales de los grupos en contienda”, sino los yorkinos (p. 161). La asociación imparcial tendría una enérgica opinión relacionada con la proyección social de los aspirantes presidenciales en 1828. Señalaría que Vicente Guerrero no contaba con la preparación social para ocupar la presidencia y que, de llegar a ésta, invitaría a la peor calaña para asistirle.⁶ Esta argumentación permitiría ganar a aquellos apartidistas, yorkinos moderados y escoceses-novenarios, que rechazaban la composición social e inclinación popular de esta logia. La asociación imparcial llamaría a los “hombres de bien” a apoyar la candidatura que prometía darles una voz activa en la gobernabilidad.⁷ De manera que la proyección social de los grupos antiyorkinos durante la administración guerrerista no conllevaría una acción novedosa creada por antiguos escoceses resucitados (por ejemplo, Francisco Ibar y Carlos María de Bustamante). Representaría una continuidad que de manera paulatina ganaría fuerza y definición, principalmente, de 1826 a 1832.

Esta es una obra de lectura obligatoria para los interesados en los debates políticos de la logia yorkina, y de la época. Definitivamente una pluma rica y sugerente, que deja al lector enganchado en diversas preguntas, por ejemplo: ¿la interdisciplinariedad es la herramienta necesaria para una aproximación integral de la cultu-

⁶ “Editorial”, *Águila* (1º y 2 ago. 1828).

⁷ “Editorial”, *Águila* (20 abr. 1828).

ra política en los estudios históricos? Una interrogante forzosa es ¿de qué manera evolucionaría la denominación “hombres de bien” durante la centuria decimonónica? Esta cuestión resulta pertinente al recordar la obra seminal de Michael Costeloe *La república central en México, 1835-1846. Hombres de bien en la época de Santa Anna* y su propuesta analítica de los “hombres de bien”. Puesto que interpela a revalorar la persistencia y transición de esta identidad que sería abordada desde los años fundacionales y prosperaría en la administración bustamantista. Una última incógnita sería ¿de qué manera la discusión pública sobre la masonería se relacionaría con la acción política de los personajes involucrados? Para finalizar, es necesario resaltar la significativa aportación de esta obra al mostrar que la discusión pública sobre las logias masónicas reflejaría, fomentaría y construiría los debates minuciosos de conceptos, ideologías y prácticas en la prístina nación mexicana.

Ana Romero Valderrama
University of Houston

JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ y JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA
(coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, El Colegio de México, 2012, 697 pp.
ISBN 9786074623697

El libro *Práctica y fracaso del primer liberalismo mexicano (1824-1835)* es el segundo producto de un esfuerzo colectivo encabezado por Josefina Vázquez por dilucidar las complejidades de la hasta hace poco oscura primera mitad del siglo XIX mexicano. Le da continuidad a otro publicado hace años en que se exploraron las diversas circunstancias de la implantación del federalis-